

2351

Quito, 3 de Marzo de 2013

Señora
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

REMBERTO ESAUD OSEJO CASTILLO, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía 0400427589 en mi calidad de Representante Legal de la sucursal extranjera GETINSA INGENIERÍA S.L., con potestad suficiente, tal y como se desprende del poder que adjunto a la presente, comparezco ante su autoridad y solicito que se realice la correspondiente Actualización de Datos, de conformidad con los documentos adjuntos.

Para tal efecto autorizo a la señorita Wilma Yessenia Venegas Chamba, con número de cédula 1722109863 y al señor Luis Fernando Rivera Lima, con número de cédula 1715468003 para que para que a mi nombre y en mi representación realice todos los trámites que sean necesarios ante su autoridad para poder cumplir con dicha actualización de datos.

Anticipo mis agradecimientos por la atención prestada,

Atentamente,



REMBERTO ESAUD OSEJO CASTILLO
GETINSA



2013-17-01-NOTARIA 01-No. D 02859

-NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL.- En la ciudad el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles tres de Abril de dos mil trece, ante mí, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece: el Sr. Remberto Esaud Osejo Castillo, portador de la cédula de ciudadanía No.040042758-9, quien declara ser Apoderado de la compañía GETINSA INGENIERÍA S.L.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mi se agrega y, con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, donde se lee: "R. Esaud Osejo C", declarando además que es ésta la que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue al compareciente, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE.-

-FMC Fc 123584



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito